



Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social nº 274.

ESPACIOS CONFINADOS

¿Qué son? Principales riesgos y medidas generales



900 23 33 33
www.ibermutuamur.es



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social 2014



ibermutuamur

Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social nº 274.

ESPACIOS CONFINADOS

¿Qué son?
Principales riesgos
y medidas generales



ESPACIOS CONFINADOS

¿Qué son? Principales riesgos y medidas generales

¿Qué son?

Un espacio confinado es cualquier recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural escasa o nula, que en general no ha sido concebido para ser ocupado

permanentemente por personas; sin embargo, es necesario acceder más o menos frecuentemente a ellos para realizar tareas de mantenimiento, reparación o limpieza.

¿Cuáles son los espacios confinados más frecuentes?

- Cisternas y pozos
- Bodegas de barco
- Alcantarillas
- Furgones
- Sótanos y desvanes
- Silos
- Cubas y depósitos
- Arquetas subterráneas
- Reactores químicos
- Galerías de servicios

¿Cuáles son los principales riesgos que pueden existir en los espacios confinados?

INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Los gases acumulados en el interior de un espacio confinado pueden ser inflamables y dar lugar a un incendio o una explosión cuando en el interior del espacio se produce alguna chispa o se enciende una llama.

PRESENCIA DE GASES TÓXICOS

Existen materiales de origen diverso que por putrefacción, fermentación u otros procesos similares generan gases que pueden ser muy tóxicos, que no tienen olor pero que pueden producir rápidamente la muerte.



FALTA DE OXÍGENO

En los espacios confinados es frecuente que la concentración de oxígeno en el aire sea insuficiente para que una persona pueda respirar.

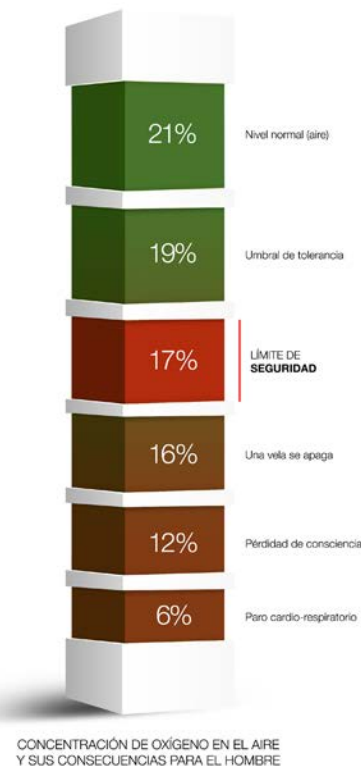
En el aire normal existe un 21% de oxígeno y no se debería trabajar a menos del 19%.

Por debajo del 17% se entra en una situación peligrosa.

Por debajo del 12% la persona queda inconsciente.

Por debajo del 6% sobreviene la muerte.

LOS ACCIDENTES
EN LOS ESPACIOS CONFINADOS
SON MUY A MENUDO MORTALES
Y TIENEN LUGAR POR
NO RECONOCER
LOS RIESGOS PRESENTES



Medidas preventivas generales

En toda intervención en un espacio confinado deben adoptarse, al menos, TODAS las siguientes medidas preventivas:

- 1 Medición y evaluación del riesgo de la atmósfera interior antes de entrar en el espacio confinado.
- 2 Las personas que entren han de disponer de un medidor ambiental continuo, de una máscara de autosalvamento y de un medio de comunicación permanente con el exterior.
- 3 Favorecer la ventilación natural abriendo todas las aberturas y ventilar mecánicamente insuflando aire por la parte baja. Si es necesario, limpiar el espacio desde el exterior.

- 4 Aislamiento total de la zona de intervención.
- 5 El equipo de intervención ha de estar formado al menos por dos personas, una de las cuales debe ser recurso preventivo y estar permanentemente en el exterior.
- 6 Disponer de un sistema de rescate (arnés y sistema de izado) que permita la actuación en caso necesario.
- 7 Toda la actuación debe estar previamente autorizada por la persona designada para controlar la realización de trabajos especiales y realizarse según un procedimiento previamente establecido.